



CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



3 de May - 2024



← Regresar a opciones de Consulta



Número de Radicación

- Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

66001310300320220024800

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

66001310300320220024800

Fecha de consulta: 2024-05-03 08:19:00.15

Fecha de replicación de datos: 2024-05-03 08:06:15.06

Descargar DOC

Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Introduzca fecha inicial

Introduzca fecha fin

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-05-02	Remision a Otro Despacho	Teniendo en cuenta que el presente asunto cumple con los parámetros establecidos por el acuerdo CSJRIAS24-67 de Marzo 24 de 2024 del Consejo Seccional de la Judicatura y acta de reunión celebrada el 26 de Abril del presente año a la que hace alusión la precedente constancia de secretaría, remitase el mismo al Juzgado Séptimo Civil del Circuito de la ciudad, creado mediante acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de Diciembre de 2024. Remítase al despacho destinatario y a la Dirección Seccional de Administración Judicial, para que ésta en cumplimiento al artículo 9 del acuerdo CSJRIA24-67, preste el			2024-05-02

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
		apoyo correspondiente para actualizar el sistema Justicia Siglo XXI			
2024-02-26	Fijación Estado	Actuación registrada el 26/02/2024 a las 14:20:14.	2024-02-27	2024-02-27	2024-02-26
2024-02-26	Auto Aclara anotacion	En atención a la solicitud formulada por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito que antecede, se aclara el auto de fecha Febrero 21 de 2023 para disponer ahora que la audiencia de que trata el Art.372 del Código General del Proceso se realizará a la hora de las 8:00 A.M. del día 03 del mes de Septiembre del año en curso.			2024-02-26
2024-02-21	Fijación Estado	Actuación registrada el 21/02/2024 a las 11:28:27.	2024-02-22	2024-02-22	2024-02-21
2024-02-21	Auto fija Fecha Audiencia Publica	Vencido el término de traslado de las excepciones de fondo propuestas, como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso. Para tal efecto se fija la hora de las 8:00 A.M. del día 3 del mes de Agosto del año en curso... Se advierte a las partes y a sus apoderados sobre la consecuencias de su inasistencia, contempladas en el numeral 4° del Art. 372 del C.G. P. Se cita a las partes para que concurren virtualmente a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás actos relacionados con la audiencia.			2024-02-21
2024-02-12	A Secretaria	Actuación registrada el 12/02/2024 a las 11:08:19.	2024-02-16	2024-02-20	2024-02-12
2024-02-12	AUTO ORDENA TRASLADO	De las excepciones de fondo propuestas por el Curador Ad Litem del demandado señor JORGE ENRIQUE AGUDELO GOMEZ se corre traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días que empiezan a correr a partir del próximo catorce (14) de Febrero de 2024 a las 7:00 A.M. Se hace constar en lista por un (1) día que se fija en traslado electrónico, hoy trece (13) de Febrero de 2024 a las 7:00 A.M. (Arts. 110 y 370 del Código General del Proceso; Art. 9° Ley 2213 de 2022).			2024-02-12
2024-01-31	Fijación Estado	Actuación registrada el 31/01/2024 a las 13:43:06.	2024-02-01	2024-02-01	2024-01-31
2024-01-31	Auto de sustanciación	Es oportuno el anterior escrito de contestación de la demanda presentado por el Curador Ad Litem del demandado señor JORGE ENRIQUE AGUDELO GOMEZ, al cual se le dará el trámite correspondiente en su debida oportunidad. El demandado señor BERNARDO ANTONIO VELEZ RAMIREZ no contestó la demanda.			2024-01-31
2023-11-27	Fijación Estado	Actuación registrada el 27/11/2023 a las 14:50:45.	2023-11-28	2023-11-28	2023-11-27
2023-11-27	Auto de sustanciación	No se acepta la excusa que presenta el Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA para no aceptar la designación que se le hiciera como Curador ad Litem en este asunto. Por lo tanto, se dispone nuevamente librar comunicación con destino al mencionado despacho judicial advirtiéndole que el cargo es de forzosa aceptación. Es de advertir que la circunstancia expuesta por el mencionado profesional del derecho no la tiene contenida el Art. 48-7 del Código General del Proceso.			2023-11-27
2023-11-08	Fijación Estado	Actuación registrada el 08/11/2023 a las 11:24:12.	2023-11-09	2023-11-09	2023-11-08
2023-11-08	Auto nombra curador ad-litem				2023-11-08
2023-09-07	Fijación Estado	Actuación registrada el 07/09/2023 a las 11:28:33.	2023-09-08	2023-09-08	2023-09-07
2023-09-07	Auto ordena emplazamiento	Es procedente la solicitud formulada por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito que antecede. Por lo tanto, se dispone el emplazamiento del demandado señor JORGE ENRIQUE AGUDELO GOMEZ en la forma prevista por el Art. 10 de la ley 2213 de 2022.			2023-09-07
2022-06-01	Fijación Estado	Actuación registrada el 01/06/2022 a las 13:49:18.	2022-06-02	2022-06-02	2022-06-01
2022-06-01	Auto admite demanda				2022-06-01
2022-05-16	Fijación Estado	Actuación registrada el 16/05/2022 a las 11:42:27.	2022-05-17	2022-05-17	2022-05-16

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2022-05-16	Auto inadmite demanda				2022-05-16
2022-05-11	Reparto y Radicación	REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL miércoles, 11 de mayo de 2022 con secuencia: 3497	2022-05-11	2022-05-11	2022-05-11

Resultados encontrados 20

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

Teléfono (57) 601 - 565 8500 Ext 7559 o al correo electrónico
soportecpnu@cendoj.ramajudicial.gov.co